



Sabaneta, 30 de enero de 2024

Señores
COMERCIANTES, ARRENDATARIOS Y PROPIETARIOS
Ciudad

ASUNTO:
ACUERDO DE MARCA AL CLUB DE EMPLEADOS MAYORCA

Cordial saludo,

El crecimiento continuo del programa del Club de Empleados Mayorca y su fortalecimiento constante es la mejor carta de presentación que tenemos para invitarlo a hacer parte de esta estrategia, con la que estamos seguros; en muy corto tiempo generará muy buenos resultados en ventas, fidelización, visibilidad, posicionamiento, comunicación directa con este público, entre otros beneficios.

Le solicitamos confirmar su participación a través de este documento que puede ser enviado al correo comunicacionesdigitales@ccmayorca.com, adjuntando su oferta para compartirla con los empleados por medio del boletín de ofertas y descuentos. Recuerde que esta estrategia es SIN COSTO para su marca.

La vinculación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la marca
- Etapa y número del local
- Breve descripción de la vinculación/promoción/oferta de la marca. (Cuerpo del correo)
- Término de vigencia de la oferta: **31 de enero de 2025.**
- el logo de la marca (PDF, PNG)

Cabe resaltar que, con la firma de este documento y el envío de una oferta, la marca se está comprometiendo a aceptar los términos y condiciones estipulados a continuación:

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA MARCAS CLUB DE EMPLEADOS MAYORCA MEGA PLAZA:

1. El Centro Comercial Mayorca actúa como el canal de comunicación entre marcas y empleados y en ningún momento puede entenderse como productor, proveedor o distribuidor de los bienes ofertados.
2. No se permite que las marcas envíen su personal a efectuar ofertas directamente a los locales. Todas las ofertas se manejarán a través del club de empleados.



3. La identificación de los empleados que hacen parte del club será a través del carné que se emitirá por parte de la Administración con validez anual.
4. En caso de utilizar el logo o la marca de Mayorca, el arte de la oferta deberá ser aprobado previamente por el área de mercadeo del Centro Comercial.
- 5. La información de la oferta enviada deberá estar completa y contener todos los términos y condiciones de vinculación. Cualquier condición adicional que no esté incluida se entenderá como no vinculante para los empleados que hagan parte de los beneficios.**
6. Todas las ofertas realizadas por la marca deberán cumplir con la normatividad de la protección al consumidor bajo la ley 1480 y no podrán desconocer ningún derecho de estos.
7. Al enviar una oferta, la marca se compromete a no modificarla sin previo aviso.
8. Quien suscribe este documento está autorizado para hacerlo y comprometer formalmente a la marca.
9. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y términos aquí expresados y los que se lleguen a informar más adelante, faculta a Mayorca para dar por terminado el presente acuerdo y excluirlo de la estrategia.

Descripción de vinculación:

Para verificación y control anexamos documento de participación de la marca vinculada.

Se firma en Sabaneta, el día _____ de _____ del 2024.

MARCA: _____
NOMBRE RESPONSABLE DEL CONVENIO: _____

CARGO: _____

ANDRES MARTIN JIMENEZ
DIRECTOR DE MERCADEO - ETAPA 1

ANA LUCIA GONZALEZ BOTERO
DIRECTORA DE MERCADEO – ETAPA 2